

provincia de 30 de abril de 1965), a los efectos prevenidos en dicho Reglamento, por el presente se hace saber para general conocimiento el Tribunal que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Miguel Morales García, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Presidente suplente: Don Antonio Muñoz Cerván, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Vocales: Ilustrísimo señor don Ceferino Sánchez Calvo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Miguel Guirao Gea, en representación del Profesorado Oficial del Estado; doña Francisca Cruz Marin, en representación del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios, y don Adolfo Jiménez Roldán, Decano accidental de la Beneficencia Municipal de la Corporación. Vocal suplente: Doña María González Martín, por la representación del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios. Secretario: Don José Alcázar Olalla, Secretario general de la Corporación. Secretario suplente: Don Miguel Such Lara, Jefe del Negociado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria, a los efectos legales pertinentes, que la reunión del Tribunal que ha de resolver este concurso tendrá lugar el día 9 de febrero próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Capitular.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 10 de enero de 1966.—El Alcalde, Rafael Betés L. de Guevara.—170-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Vigilantes Sanitarios, afecto a los Servicios Veterinarios de esta Corporación, por el sistema de concurso de selección de carácter restringido.*

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento General de Oposiciones de Funcionarios, de 10 de mayo de 1957, y Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, en relación con la convocatoria publicada para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Vigilantes Sanitarios, afecto a los Servicios Veterinarios de esta Corporación, por el sistema de concurso de selección de carácter restringido («Boletín Oficial» de la provincia de 28 de abril de 1965), a los efectos prevenidos en dicho Reglamento, por el presente se hace saber para general conocimiento que el Tribunal que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Miguel Morales García, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Presidente suplente: Don Antonio Muñoz Cerván, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Vocales: Ilustrísimo señor don Ceferino Sánchez Calvo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Martínez Mena, Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales de la Corporación; don Santiago Blanco Puentes, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Luis Romero Porras, como Vocal suplente de esta última representación. Secretario: Don José Alcázar Olalla, Secretario general de la Corporación. Secretario suplente: Don Miguel Such Lara, Jefe del Negociado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, a los efectos legales pertinentes, que la reunión del Tribunal que ha de resolver este concurso tendrá lugar el día 10 de febrero próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Capitular.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 10 de enero de 1966.—El Alcalde, Rafael Betés L. de Guevara.—171-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Vigilante del Servicio de Almacenes de esta Corporación por el sistema de concurso de selección de carácter restringido.*

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de Oposiciones de Funcionarios, de 10 de mayo de 1957, y Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, en relación con la convocatoria publicada para cubrir en propiedad una plaza de Vigilante del Servicio de Almacenes de esta Corporación por el sistema de concurso de selección de carácter restringido («Boletín Oficial» de la provincia de 29 de abril de 1965), a los efectos prevenidos en dicho Reglamento, por el presente se hace saber para general conocimiento que el Tribunal que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Muñoz Cerván, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Presidente suplente: Don Ramón Serralvo Choquet, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Vocales: Ilustrísimo señor don Ceferino Sánchez Calvo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Miguel Morales García, Concejal delegado del Servicio de Almacenes de la Corporación; don Luis Romero Porras, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Santiago Blanco Puentes, como Vocal suplente de esta última representación. Secretario: Don José Alcázar Olalla, Secretario general de la Corporación. Secretario suplente: Don Miguel Such Lara, Jefe del Negociado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, a los efectos legales pertinentes, que la reunión del Tribunal que ha de resolver este concurso tendrá lugar el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Capitular.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 10 de enero de 1966.—El Alcalde, Rafael Betés L. de Guevara.—169-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la que se señala fecha para celebración de los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos.*

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que los ejercicios de la oposición convocada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 6 de septiembre de 1965, para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos, darán comienzo en estas Casas Consistoriales el 28 de febrero próximo, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Molina de Segura, 10 de enero de 1966.—El Alcalde, Juan Vicente Dávalos.—172-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda referente al concurso restringido de méritos entre Subjefes de Negociado y Oficiales administrativos, y también por turno de antigüedad, para cubrir dos plazas de Jefes de Negociado y otras dos de Subjefes, vacantes en la plantilla de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de fecha 4 del actual, publica la convocatoria y bases por la que ha de regirse el concurso restringido de méritos entre Subjefes de Negociado y Oficiales administrativos, para cubrir en propiedad dos plazas de Jefes de Negociado y otras dos de Subjefes, y una más de cada clase si en el intermedio de la convocatoria del concurso vacara otra plaza de Jefe de Negociado.

El plazo de presentación de instancia es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sanlúcar de Barrameda, 7 de enero de 1966.—El Alcalde.—146-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Jefe de Sección de la plantilla de Secretaria, vacante en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 5 de enero de 1966 publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso de méritos una plaza de Jefe de Sección de la plantilla de Secretaria, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios administrativos, subgrupo c), escala técnico-administrativa, con título superior de Secretaria, y tiene asignado el grado retributivo 21, correspondiéndole un sueldo base de treinta y tres mil pesetas y una retribución complementaria de veintiséis mil cuatrocientas pesetas anuales, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Sólo podrán tomar parte en este concurso los Jefes de Subsección de la escala técnico-administrativa con título superior de Secretaria del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia que se hallen en servicio activo o en situación de excedencia activa y cuenten, cuando menos, con dos años de servicios en dicha categoría.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán dirigirse al excelentísimo Ayuntamiento.

tísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de Entrada en horas hábiles de oficina y acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen y el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de cien pesetas en dinero efectivo en concepto de formación de expediente y derechos de examen. A la instancia deberá unir cada concursante su hoja de servicios como funcionario de la Corporación, detallando cronológicamente su vida administrativa: ingreso, ascensos, forma de obtener uno y otros, destinos, servicios, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 8 de enero de 1966.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.—117-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, vacante en esta Corporación.**

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 7 de enero de 1966 publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso-oposición restringido una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios de Servicios Especiales y está dotada con treinta y siete mil doscientas pesetas anuales entre sueldo base y retribución complementaria, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en este concurso-oposición se precisa ser Sargento del propio Cuerpo, hallarse en situación de servicio activo, contar con dos años como mínimo de servicios efectivos prestados en la categoría y no estar sujeto a expediente disciplinario.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de entrada en horas há-

biles de oficina, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de setenta y cinco pesetas en dinero efectivo en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 10 de enero de 1966.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.—116-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor Químico del Laboratorio Químico Municipal.**

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 8 de los corrientes publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición libre una plaza de Profesor Químico del Laboratorio Químico Municipal, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de Técnicos y tiene asignado el grado retributivo quince, correspondiéndole un sueldo base de veinticinco mil pesetas y una retribución complementaria de veinte mil setecientos cincuenta pesetas anuales, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Los solicitantes deberán poseer el título de Doctor o Licenciado en Farmacia o en Ciencias Químicas o Físico Químicas y reunir todos los requisitos que establece la convocatoria; y las instancias deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de ciento cincuenta pesetas en dinero efectivo en concepto de formación de expediente y derechos de examen, así como de una Memoria mecanografiada de cuantos trabajos profesionales haya realizado hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, con los documentos justificativos de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 11 de enero de 1966.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.—115-E.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 3 de diciembre de 1965 por la que se concede la libertad condicional a 23 penados.**

Imo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

- De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares.—Armando Castrillo Amrein, Francisco Rabasco Ortuño y Enzo Macca-relli.
- De la Prisión Central de Burgos.—José Antonio Morales Irigoyen.
- De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santofía (Santander).—Miguel Teuler Rovira, Cándido del Pino González, Luis Martín Gracia, Luis Petite Lajo, Enrique Sánchez García y Mariano de la Torre Nebreda.
- Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga.—Diego Atienza Morales.
- De la Prisión Central de Mujeres de Segovia.—Ana Iglesias Solís.
- Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo).—Vicente Roque Pérez Pérez, Dionisio Marzanares García del Muro y Angel Romero Aranda.
- De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz).—Felipe Martín Pajares.
- De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia).—Joaquín Santiesteve García.
- De la Prisión Provincial de Almería.—José Abad Puertas.
- De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—Alfonso Delgado Paz y Natividad Rodríguez González.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de La Mancha (Ciudad Real).—Luis Romero Cortés y Salvador Guerrero Valiente.

Del Destacamento Penal de Mirasierra-Fuencarral (Madrid).—José Antonio Vidal Lozano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de diciembre de 1965

ORIOL

Imo. Sr. Director general de Prisiones.

**ORDEN de 3 de diciembre de 1965 por la que se concede la libertad condicional a 11 penados**

Imo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

- De la Prisión Central de Burgos.—Eduardo Juan José Fernández Cuesta.
- De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santofía (Santander).—Francisco Fraile Rico.
- Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura.—Amada Casinos Hernández.
- Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid.—José Menacho Rodríguez.
- Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga.—Rafael Chacón Roldán.
- Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo).—Antonio Miguel Ruiz Leal de Ibarra.
- De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona.—Abel Ibáñez Albalat.